

Oficio No.: REG/EBV/122/2023
Asunto: Envío DICTAMEN No.
COM-PR.FE.MIG/001/JUNIO/2023

2023, Año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez
Secretaria del H. Ayuntamiento
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, anexo al presente envío a Usted, DICTAMEN No. COM-PR.FE.MIG/002/JUNIO/2023, aprobado en Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, relativo a la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Emprendedor, de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo, lo anterior a fin de que, en su momento, se someta a aprobación del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Silao de la Victoria, Gto., 19 de junio de 2023
"Silao Evolucionación"


C. Elizabeth Blancarte Vela
Regidora del H. Ayuntamiento 2021-2024



- C.c.p.
- Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal. Para su Superior Conocimiento, Presente.
 - Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, fomento Económico y Migrantes, Presente.
 - Archivo 21 hojas incluyendo esta.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



DICTAMEN

No. COM-PR.FE.MIG/002/JUNIO/2023

H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria Guanajuato P r e s e n t e.

Los suscritos integrantes de Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y migrantes con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 2, 76 sección V inciso, sección VI, 79 sección II, III y IX, 83-8, 103; Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato Artículos 13, sección III, 16, 98, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato Artículos del 92 al 97, ante el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, respetuosamente exhortamos y solicitamos que se tenga sometido a consideración de este cuerpo colegiado, los puntos del siguiente ACUERDO, para efectos de su aprobación y publicación conforme a las disposiciones legales aplicables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas sociales son un conjunto de instrumentos del gobierno, que tienen por objetivo contribuir a la mejora de la condición de vida de la población.

Las Naciones Unidas, ha dedicado su atención y sus recursos a mejorar el nivel de vida, promover los conocimientos y la capacidad de los seres humanos, en todo el mundo desde 2000, esta labor se orienta al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Prácticamente todos los fondos destinados por las Naciones Unidas a las actividades de asistencia para el desarrollo, provienen de las contribuciones aportadas por los países, por ejemplo:

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que cuenta con personal en 145 países, apoya la realización de proyectos dirigidos a reducir la pobreza, fomentar la buena gobernanza, remediar crisis y preservar el medio ambiente.
2. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) opera en más de 150 países, fundamentalmente en el ámbito de la protección infantil, la inmunización, la educación de las niñas y la lucha contra el VIH/SIDA.
3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ayuda a los países en desarrollo a aprovechar al máximo sus oportunidades comerciales.



4. El Banco Mundial otorga préstamos y subvenciones a los países en desarrollo y ha apoyado más de 11.000 proyectos de desarrollo en más de 100 países desde 1947.

El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), concede préstamos a bajo interés y subvenciones a los más pobres de las zonas rurales, desde 1978, el (FIDA) ha invertido más de 14.000 millones de dólares, fondos que han ayudado a más de 410 millones de mujeres y hombres a cultivar y vender más alimentos, a aumentar sus ingresos y sostener a sus familias, en la actualidad, el (FID) apoya más de 250 programas y proyectos en 97 países.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), ha fomentado la cooperación industrial Norte-Sur y Sur-Sur, mediante la promoción del espíritu empresarial, la inversión, la transferencia de tecnología y un desarrollo industrial rentable y sostenible, y ha ayudado a los países a gestionar con mayor facilidad el proceso de globalización y a reducir la pobreza.

En México, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) apoya a los emprendedores mexicanos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, a través del Programa de Apoyo al Empleo, específicamente del Subprograma Fomento al Autoempleo, este Subprograma, que opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE), ayuda a personas interesadas en desarrollar una actividad productiva, denominadas Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), con base en sus competencias y experiencia laboral, el apoyo consiste en proporcionar a las (IOCP) mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta.

La entidad, propicia el desarrollo de las personas, familias y comunidades guanajuatenses, mediante acciones de formación y bienestar social, que mejoran su calidad de vida.

En el mismo sentido, el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, no es la excepción, trabajamos en el fortalecimiento de las empresas y personas emprendedoras del municipio, creando condiciones de competitividad y vanguardia; consolidando las vocaciones económicas de la ciudad y estimulando el crecimiento de nuevos sectores productivos que faciliten la creación de oportunidades de empleo.

Para el cumplimiento de lo antes mencionado el Ayuntamiento se auxilia de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo y corresponde a esta área proponer al Ayuntamiento los criterios para la implementación de éstos programas y concertar las acciones de participación recíproca para la consecución de los programas, alineados a los objetivos, estrategias y metas del Programa de Gobierno para el municipio de Silao 2021-2024, garantizando así el bienestar económico y social de los habitantes.



Mediante oficio número DGDET/278/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, suscrito por la Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, solicita a la Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión de Asuntos Normativo, presente ante la comisión pertinente las Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME, enfocadas en apoyo a los comerciantes del Municipio de Silao de la Victoria, Gto., (anexo 1).

En seguimiento y mediante oficio número DAJ/413/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Maestro Israel Waldo Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del municipio, notifica a la Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, viabilidad jurídica a las Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME ya que se apegan a los fines y justificación del programa (anexo 2).

Mediante oficio número COM-PR.FE.MIG/003/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, suscrito por la Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, en el que Convoca a Sesión Ordinaria de la Comisión para el 23 de mayo del 2023 a las 12:00 en Sala de Cabildos de Presidencia Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, en la que se programó en orden del día, punto número 3 Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME, en el que se acuerda, que se realicen las modificaciones pertinentes y cuando se realicen se tomará el tema en la presente comisión para su aprobación. (anexos 3 y 4).

Por medio del oficio número DGDET/320/2023 de fecha 5 de junio de 2023, suscrito por la Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, solicita a la Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión de Asuntos Normativos, presente ante la comisión pertinente las Reglas de Operación del Programa Emprendedor (antes Programa Evolucionando MIPYME) y hace mención la necesidad de cambiar el nombre del programa para que tanto las reglas de operación y la partida presupuestal concuerden en el nombre, como medida precautoria (anexo 5).

En seguimiento y mediante oficio número DAJ/482/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por el Maestro Israel Waldo Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del municipio, notifica a la Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, viabilidad jurídica a las Reglas de Operación del Programa Emprendedor (antes Programa Evolucionando MIPYME) ya que se apegan a los fines y justificación del programa (anexo 6).

En oficio número TES/M37/616/2023 de fecha 1 de junio de 2023, suscrito por el C.P. Juan Carlos Gutiérrez Luna, Tesorero Municipal, informa a la Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, la partida presupuestal y el monto a ejercer en el Programa Emprendedor (anexo 7).



Se anexa notificación del C. Fidel Cárdenas García, Ejecutivo de Cuenta Banca de Gobierno del Banco Mercantil del Norte, S.A., donde notifica la apertura de la cuenta bancaria a favor del Municipio de Silao de la Victoria, misma que servirá para el depósito de la aportación del 10% por parte de los beneficiarios (anexo 8).

Mediante oficio número COM-PR.FE.MIG/004/2023 de fecha 8 de junio de 2023, suscrito por la Síndica del H. Ayuntamiento Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, en el que Convoca a Sesión Ordinaria de la Comisión para el 13 de junio del 2023 a las 11:00 en Sala de Cabildos de Presidencia Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, en la que se programó en orden del día, punto número 3 Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Emprendedor (antes Programa Evolucionando MIPYME) en esta sesión y debido a que no se cumplió con el quórum legal y a fin de llevar a cabo la sesión, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, hace constar que se encuentran presentes 2 miembros integrantes de la Comisión, e informa que de acuerdo al artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato mismo que dice:

- Para sesionar válidamente las comisiones, se requiere de la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Si después de 15 minutos de la hora señalada para inicio de la sesión no se reúne dicho quórum, previo acuerdo de los integrantes, se podrá llevar a cabo la sesión de manera inmediata y sus acuerdos serán turnados al Pleno del Ayuntamiento para su resolución.

Por lo antes expuesto se llevó a cabo la Sesión y se acordó: Los asistentes integrantes de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante, aprueban las Reglas de Operación del Programa Emprendedor, para el ejercicio fiscal 2023. (anexos 9 y 10)

Por consecuencia, resulta pertinente poner a DISCUSIÓN Y VOTACIÓN el siguiente:

ACUERDO

En virtud de los argumentos citados, se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. - Esta comisión resultó competente para emitir y aprobar el presente Dictamen.



SEGUNDO.- Se apruebe Las Reglas de Operación del Programa Emprendedor, para el ejercicio fiscal 2023, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en su caso en el periódico de mayor circulación en el municipio, así mismo para su posterior disposición como información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y las demás aplicables.

TERCERO. - Se instruya a la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo, se coordine con las dependencias municipales involucradas, para que se dé entero cumplimiento a lo señalado en el presente.

CUARTO. - Se ponga a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato el presente dictamen, para su aprobación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, dándose por terminada el día de su inicio el 19 de junio de 2023, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes

Síndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Presidenta

Regidora C. María Concepción González Espinosa
Secretaria

Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela
Vocal

Regidora Lic. María de la luz Ibarra Valdenegro
Vocal

Regidor C. Marcelino Rayas Meza
Vocal



H. AYUNTAMIENTO 2021 2024



anexo 1

Oficio: DGET/278/2023.
Referencia: Desarrollo Económico.
Asunto: Solicitud de Aprobación.

Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Presidenta de la Comisión de Asuntos Normativos
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo solicitar de su apoyo en la presentación a la comisión pertinente las siguientes reglas de operación del Programa Evolucionando MIPYME, enfocadas en apoyo a los comerciantes del Municipio de Silao de la Victoria. Dichas reglas de operación, ya se encuentran aprobadas por la Dirección de Asuntos Jurídico (se anexa documento con V.o.B.o.).

El objetivo del programa antes mencionado, es el favorecer las diferentes zonas del municipio, generando el autoempleo y la diversificación para el fortalecimiento y el crecimiento económico de Silao de la Victoria; mismo que apoyará para que inicien, consoliden o mejoren su proyecto industrial, comercial o de servicio (equipamiento y carritos para la venta de alimentos).

Por tal motivo, se solicita que sean sometidas a la brevedad a revisión por la comisión y una vez aprobadas, pasen a Sesión de Ayuntamiento, para que en el pleno sean aprobadas por los miembros del H. Ayuntamiento; y una vez contando con su aprobación, sean publicadas en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, por el momento me despido y quedo a la orden para cualquier duda y/o aclaración.

Silao de la Victoria, Gto. a 17 de Mayo de 2023

"Silao Evolucionando"

Lic. Margarita Soto Ortiz

Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo

*Copia Archivo/DMCD



DIR. GRAL. DE DESARROLLO
ECONOMICO Y TURISMO

329. *As. J.*

16 MAYO 2023

RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO



Oficio: DAJ/413/2023

Asunto: remite opinión viable.

Lic. Margarita Soto Ortiz
Directora General de Desarrollo Económico y Turismo
Presente.

En relación a su oficio marcado como DGDE/263/2023, recibido en la Dirección a mi cargo el día 9 de mayo del año en curso, mismo y con el que remite de nueva cuenta, para su revisión, las reglas de operación para el programa municipal en apoyo a los comerciantes del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, denominado "EVOLUCIONANDO MIPYME", se advierte que dichas reglas de operación se apegan a los fines y justificación del programa, con los derechos y obligaciones que se adquieren, por lo que se validan dichas reglas de operación, en cuanto a su estructura jurídica, quedando el área a su cargo, como responsable para su seguimiento puntual respectivo, con relación a las obligaciones que en dicho instrumento constan.

Al efecto, le remito en formato impreso y digitalizado, vía correo electrónico, las mencionadas reglas de operación, informándole que deberá remitirlas a la Comisión del H. Ayuntamiento para su aprobación y eventual publicación, en su caso, debiendo además observar, en lo conducente, los artículos 78 sexies, 78 septies y 78 octies, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por tratarse de un tema de asignación de recursos públicos a terceras personas; debiendo incluirse en la publicación los formatos a que se hace referencia en el documento que se valida; lo anterior, no obstante, la suficiencia presupuestal conforme a las partidas presupuestales aplicables y disponibles por parte de la Tesorería Municipal, asimismo, en caso de existir información diversa, o bien, si por algún motivo no fue acompañada para la revisión de dichas reglas de operación, o existiera alguna partida con insuficiencia presupuestal, ello podría cambiar el sentido de la presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción XXXI, 30, fracciones I, II, y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato,

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

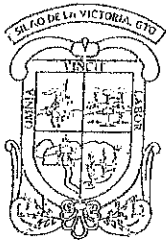
Atentamente
Silao de la Victoria, Guanajuato, 16 de mayo de 2023.

El Director de asuntos jurídicos

Maestro Israel Waldo Jiménez
Maestro Israel Waldo Jiménez

Con copia para:
Minutario
L'SRJ
440

Melchor Ocampo No. 1 Zona Cer
C.P. 36100 Silao de la Victoria,
Tel. 01 (472) 722.C



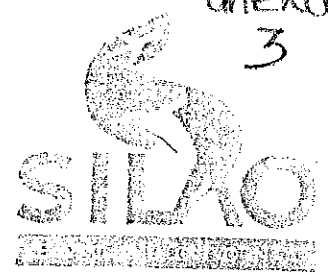
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
RECIBO

9:24
22 MAYO 2023

Adm. Municipal
ASID

anexo
3



Oficio: COM-PR.FE.MIG/003/2023.
Referencia: SINDICADURA
Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión.

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROMOCION RURAL,
FOMENTO ECONOMICO Y MIGRANTES
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

La que suscribe Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, ante Usted con el debido respeto comparezco para informar lo siguiente:

Que conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, tengo a bien convocarlo a una sesión ordinaria de la Comisión, misma que tendrá verificativo el día martes 23 de mayo del presente año, a las 12:00 p.m., en la Sala de Cabildos "Benito Juárez" ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Calle Melchor Ocampo Numero 1 de esta Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quorum Legal
- 3.- Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura.

Cabe señalar que la documentación relativa al punto 3 del presente orden del día, se le acompaña, mismo que servirá como base para el correcto desarrollo de la sesión, sin otro particular que tratar me despido esperando contar con su valiosa colaboración, quedando como su atenta y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
"Silao Evolucionando"

Silao de la Victoria, a 19 de mayo del 2023.

[Firma]
Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Sindica del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.



-Regidora C. María Concepción González Espinoza, Secretaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

DATOS GENERALES					
ACTA. NO. COM/PR-FE-MIG/003/2023					
Asunto	Sesión Ordinaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.				
Fecha	23 de Mayo de 2023	Hora de inicio	12:23 hrs.	Hora de termino	12:48 hrs.
Lugar	"Sala de Cabildos Benito Juárez García"	Levanta el acta	C. Marcelino Rayas Meza		

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, de forma presencial, establecidos en el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo no. 1 zona centro de Silao de la Victoria en la "Sala de Cabildos Benito Juárez García", nos encontramos reunidos para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes de este municipio, encontrándose presentes los siguientes: -----

Integrantes de la comisión	Asistencia	Hora de llegada
Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión;	Presente	/
C. María Concepción González Espinoza, Secretaria de la Comisión;	Falta Justificada	/
Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión quien funge como Secretario de la Comisión por única ocasión;	Presente	/
C. Elizabeth Blancarte Vela, Vocal de la Comisión;	Falta Justificada	/
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión;	Falta Injustificada	/

Miembros invitados	Asistencia	Hora de llegada
Lic. Margarita Soto Ortiz, Director General de Desarrollo Económico y Turismo, misma que no pudo asistir y atiende la presente Comisión en su representación la C. Dulce María Camacho Díaz, Jefa de Atención a MIPYMES;	Presente	/
Mtro. Israel Waldo Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos;	Presente	/
C.P. Juan Carlos Gutiérrez Luna, Tesorero Municipal;	Presente	/
C.P. Juan Rodrigo Torres Morales, Director de Egresos del Municipio;	Presente	/

Antes de dar inicio a la Sesión, la Presidenta de la Comisión le solicita al Regidor Marcelino Rayas Meza, vocal de la Comisión, funja como secretario habilitado en virtud de que no se encuentra presente la Secretaria de la Comisión, a dicha petición el Regidor acepta el cargo y realiza las funciones que le competen. -----

DATOS GENERALES					
ACTA. NO. COM/PR-FE-MIG/003/2023					
Asunto	Sesión Ordinaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.				
Fecha	23 de Mayo de 2023	Hora de inicio	12:23 hrs.	Hora de termino	12:48 hrs.
Lugar	"Sala de Cabildos Benito Juárez García"	Levanta el acta	C. Marcelino Rayas Meza		

Acto seguido la presidenta le solicita al secretario habilitado de inicio con el primer punto del orden del día. -----

En el **Primer Punto** del orden del día, la secretaria de la comisión procede a efectuar el pase de *lista de asistencia*, mismo que hace de conocimiento que solo existe la presencia de dos miembros de la Comisión. -----

Acto seguido el Secretario habilitado pasa al **Segundo Punto** del Orden del día, siendo el correspondiente a la *declaración de Quórum Legal*, por lo que el secretario menciona que no existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, y pasados 15 minutos de la hora señalada, los dos miembros presentes se ponen de acuerdo para dar inicio a la presente sesión con fundamento en el Artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, indicando que todos los acuerdos tomados en la presente sesión serán turnados al pleno del ayuntamiento. -----

En el desahogo del **Tercer Punto**, relativo a la *aprobación de las Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME*, la presidenta de la comisión la pone a consideración las Reglas de Operación por lo que se procede al análisis del tema, y al verificar este, se detectaron algunos detalles los cuales se deben subsanar antes de su aprobación por los miembros de la comisión señalando los siguientes: -----

- I. Se modificará el artículo 6, eliminando la palabra *podrá*, en este sentido se deberá determinar si existe concurrencia o no por parte del Estado; -----
- II. Se deberá modificar el artículo 7, para verificar la meta de los apoyos al programa; --
- III. En el artículo 18, deberá verificar con Tesorería el número correcto de la partida presupuestal; -----
- IV. En su artículo 19 verificar el comprobante de gasto, se deben señalar cuáles serán los documentos; -----
- V. En su artículo 28 especificar los tipos de convenios y contratos; y -----
- VI. Además, deberá solicitar a Tesorería una cuenta bancaria para el depósito de aquellas personas que se verán beneficiadas con el proyecto MIPYME. -----

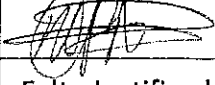
Punto de Acuerdo: Que se realicen las modificaciones pertinentes, y cuando se realicen, se tomara el tema en la presente comisión para su aprobación. -----

En relación al **Cuarto Punto** del orden del día el relativo a Asuntos Generales, el secretario de la Comisión manifiesta que no se encuentran enlistados temas de carácter general. -----

DATOS GENERALES					
ACTA. NO. COM/PR-FE-MIG/003/2023					
Asunto	Sesión Ordinaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.				
Fecha	23 de Mayo de 2023	Hora de inicio	12:23 hrs.	Hora de termino	12:48 hrs.
Lugar	"Sala de Cabildos Benito Juárez García"	Levanta el acta	C. Marcelino Rayas Meza		

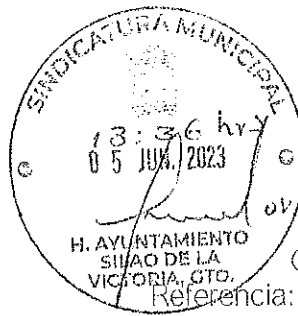
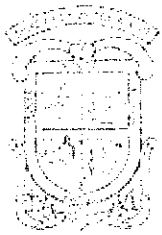
En relación al **Quinto punto** del orden del día, el relativo a *la clausura de la sesión*, el presidente de la comisión señala que siendo las once horas con veintitrés minutos se da por culminada la presente sesión. -----

La presente acta consta de una foja útil impresa por anverso y reverso y una sola por su anverso mismas que es firmada al margen y al calce por los integrantes que estuvieron presentes en la comisión. **CONSTE.** -----

Miembros de la comisión	Firma
Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión;	
C. María Concepción González Espinoza, Secretaria de la Comisión;	Falta Justificada
Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión quien Funge como Secretario de la Comisión por única ocasión;	<i>Marcelino Rayas Meza</i>
C. Elizabeth Blancarte Vela, Vocal de la Comisión;	Falta Justificada





Oficio: DGDET/320/2023.

Referencia: Desarrollo Económico.

Asunto: Solicitud de Aprobación de la Comisión.

Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Presidenta de la Comisión de Asuntos Normativos
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo nuevamente solicitar de su apoyo en la presentación a la comisión pertinente las siguientes reglas de operación del Programa Emprendedor, enfocadas en apoyo a los comerciantes del Municipio de Silao de la Victoria. Dichas reglas de operación, ya se encuentran aprobadas por la Dirección de Asuntos Jurídico (se anexa documento con V.o.B.o.).

Derivado de la sesión de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes del día 23 de mayo de 2023, se hicieron las modificaciones solicitadas por parte de los miembros de la misma; es importante mencionar, que el programa pasa al nombre de EMPRENDEDOR, esto para que tanto reglas de operación con partida presupuestal concuerden en nombre y en un futuro evitar problemas de legalidad.

El objetivo del programa antes mencionado, es el favorecer las diferentes zonas del municipio, generando el autoempleo y la diversificación para el fortalecimiento y el crecimiento económico de Silao de la Victoria; mismo que apoyará para que inicien, consoliden o mejoren su proyecto industrial, comercial o de servicio (equipamiento y carritos para la venta de alimentos).

Por tal motivo, se solicita que sean sometidas a la brevedad a revisión por la comisión y una vez aprobadas, pasen a Sesión de Ayuntamiento, para que en el pleno sean aprobadas por los miembros del H. Ayuntamiento; y una vez contando con su aprobación, sean publicadas en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato.

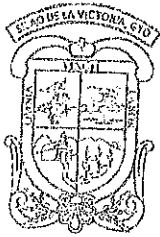
Sin otro particular, por el momento me despido y quedo a la orden para cualquier duda y/o aclaración.

Silao de la Victoria, Gto. a 05 de Junio de 2023
"Silao Evolucionera"

Lic. Margarita Soto Ortiz
Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo



Melchor Ocampo No. 7 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Tel. 01 (477) 722.0100



*Urbano
Jurídico, Última versión
operación*

anexo
6



Oficio: DAJ/482/2023

Asunto: remite opinión viable.

Lic. Margarita Soto Ortíz
Directora General de Desarrollo Económico y Turismo
Presente.

En relación a sus oficios marcados como DGDET/302/2023 y DGDET/319/2023, recibidos en la Dirección a mi cargo los días 29 y 31 de mayo del año en curso, mismos y con los que remite de nueva cuenta, para su revisión, las reglas de operación para el programa municipal en apoyo a los comerciantes del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, ahora denominado: "REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA EMPRENDEDOR", se advierte que dichas reglas de operación se apegan a las observaciones que formulara la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes del H. Ayuntamiento, y se adhieren a los fines y justificación del programa, con los derechos y obligaciones que se adquieren, por lo que se validan dichas reglas de operación, en cuanto a su estructura jurídica, quedando el área a su cargo, como responsable para su seguimiento puntual respectivo, con relación a las obligaciones que en dicho instrumento constan.

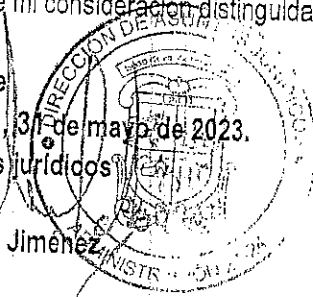
Al efecto, le remito en formato impreso y digitalizado, vía correo electrónico, a la dirección identificada como: desarrolloeconomico@silao.gob.mx, las mencionadas reglas de operación, informándole que deberá remitirlas de nueva cuenta a la Comisión del H. Ayuntamiento para su aprobación y eventual publicación, en su caso, debiendo además observar, en lo conducente, los artículos 78 sexies, 78 septies y 78 octies, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por tratarse de un tema de asignación de recursos públicos a terceras personas; debiendo incluirse en la publicación, los formatos a que se hace referencia en el documento que se valida; lo anterior, no obstante, la suficiencia presupuestal conforme a las partidas presupuestales aplicables y disponibles por parte de la Tesorería Municipal, asimismo, en caso de existir información diversa, o bien, si por algún motivo no fue acompañada para la revisión de dichas reglas de operación, o existiera alguna partida con insuficiencia presupuestal, ello podría cambiar el sentido de la presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción XXXI, 30, fracciones I, II, y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato,

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Silao de la Victoria, Guanajuato, 31 de mayo de 2023.
El Director de asuntos jurídicos

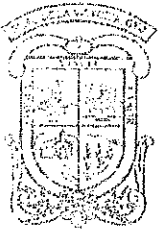
Maestro Israel Waldo Jiménez



[Firma manuscrita]

Con copia para:
Minuterio
L'SRJ
592 y

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10




Silao de la victoria, Gto., a 01 de junio de 2023
Oficio No. TES/M37/616/2023

LIC. MARGARITA SOTO ORTÍZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en seguimiento al oficio número DES/297/2023, mediante el cual solicita información relacionada a la suficiencia presupuestal que guarda la partida 31111M370150000/E0025/E002512/4310, le manifiesto que la misma tiene un monto por ejercer de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

Sin otro particular por el momento, le reitero de mis consideraciones la más alta y distinguida.

Atentamente


C.P. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
TESORERO MUNICIPAL
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.



C.C.P. ARCHIVO
JRTM/ARG/JAGY

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silao.de.la.victoria.gob.mx



Cuenta No. 1 de 1 de 2023

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA
C.P. JUAN EDUARDO TORRES MORALES
PRESENTE.

Por medio del presente, Certificamos la apertura de cuenta y transferencia a nombre del MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, para recepción de recursos de los siguientes generos de la cuenta:

Beneficiario	MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA
Banco	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Sucursal	4030 SILAO
Cuenta	1231986673
Cuenta Clabe	072 244 01231986673 3
Programa	EMPRENDEDOR IMPLEMENTADO
Plaza	SILAO
Moneda	Nacional
Fecha de Apertura	2 de junio de 2023

Sin más por el momento quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Fidel Cárdenas García
Ejecutivo de cuenta Banco de Gobierno



Abraham
9:40
8 JUN 2023

anexo
9



Oficio: COM-PR.FE.MIG/004/2023.
Referencia: SINDICADURA
Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión.

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROMOCION RURAL,
FOMENTO ECONOMICO Y MIGRANTES
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

La que suscribe **Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes**, ante Usted con el debido respeto comparezco para informar lo siguiente:

Que conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, tengo a bien convocarlo a una sesión ordinaria de la Comisión, misma que tendrá verificativo el día **martes 13 de junio del presente año, a las 11:00 a.m.**, en la Sala de Cabildos "Benito Juárez" ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Calle Melchor Ocampo Numero 1 de esta Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quorum Legal
- 3.- Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura.

Cabe señalar que la documentación relativa al punto 3 del presente orden del día, se le acompaña, mismo que servirá como base para el correcto desarrollo de la sesión, sin otro particular que tratar me despido esperando contar con su valiosa colaboración, quedando como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"Silao Evoluciona"
Silao de la Victoria, a 8 de junio del 2023.

Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Sindica del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.



Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Tel: 01 (472) 722.0110



-Regidora C. María Concepción González Espinoza, Secretaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

- Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

- Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

- Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

- Lic. Margarita Soto Ortiz, Director General de Desarrollo Económico y Turismo; en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

- Maestro Israel Waldo Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

- C.P. Juan Carlos Gutiérrez Luna, Tesorero Municipal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

- L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez, Secretario del H. Ayuntamiento, para efectos de lo señalado en el artículo 69 del Reglamentos del Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

El presente documento forma parte de la Convocatoria relativa al Oficio: COM-PR.FE.MIG/004/2023, Referencia: SINDICADURA, Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 8 de junio del 2023.

Manchón Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Tel: 01 (472) 722 0110

ACTA N°. 04 COMISIÓN/PRFEM/2023

Datos Generales

Asunto	Sesión Ordinaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.				
Fecha	13 de Junio del 2023	Hora de inicio	11:16 horas	Hora término	de 11:32 horas
Lugar	Sala de Cabildos Benito Juárez García. Ubicada en las Instalaciones de Palacio Municipal	Levanta el acta	Secretaria: Regidora Elizabeth Blancarte Vela		

Uso de la Voz

Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.

En uso de la voz, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día 13 de junio del 2023, la Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Síndico y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, declara que previa convocatoria a los integrantes de la comisión, se permite dar la bienvenida a la Sesión de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

Continuando, la Síndico y Presidenta de la Comisión Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, solicita a la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, funja como Secretaria de la comisión por única ocasión y solicita realice el pase de lista y declare la existencia de quórum.

En uso de la voz la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato; procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes ediles:

Nombre	Asistencia	Inasistencia
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	✓	
Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro		X
Regidora C. María Concepción González Espinosa		X
Regidor C. Marcelino Rayas Meza		X

A continuación, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, hace constar que se encuentran presentes 2 miembros integrantes de la Comisión, informa que de acuerdo al artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la victoria, Guanajuato mismo que dice:

- Para sesionar válidamente las comisiones, se requiere de la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Si después de 15 minutos de la hora señalada para inicio de la sesión no se reúne dicho quórum, previo acuerdo de los integrantes, se podrá llevar a cabo la sesión de manera inmediata y sus acuerdos serán turnados al Pleno del Ayuntamiento para su resolución.

Procede a declarar la existencia del Quórum legal para el desarrollo de la sesión. Así mismo, informa a la presidenta que se encuentra presentes, Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, el Mtro. Israel Waldo Jiménez la Dirección de Asuntos Jurídicos y C.P. Juan Carlos Gutiérrez Luna, Tesorero Municipal.

En uso de la voz la Síndico y Presidenta de la Comisión Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

De conformidad al artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato se procede a dar lectura al orden del día:

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria de quórum legal.
- 3) Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME.
- 4) Asuntos Generales.
- 5) Clausura de la Sesión.

Continuando la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, pregunta a los integrantes de la comisión, si tienen algún comentario al respecto, acto seguido, solicita la palabra la Síndico y Presidenta de la Comisión Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, para solicitar que el punto número tres que se describe como Aprobación de las **Reglas de Operación del Programa Evolucionando MIPYME**, se sustituya por **Programa Emprendedor**, para que dicho concepto coincida con el nombre de la partida presupuestal, razón por la que solicita a la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, someta a consideración de los integrantes de la comisión, la modificación al orden del día.

Al no existir ningún comentario, se somete a aprobación el contenido del orden del día, el cual es **APROBADO POR LOS PRESENTES**.

Nombre	A Favor	En Contra
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	✓	
Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro		
Regidora C. María Concepción González Espinosa		
Regidor C. Marcelino Rayas Meza		

Como punto 3 del orden del día, la Síndico y Presidenta de la Comisión Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, informa que adjunto a la convocatoria se hizo llegar la documentación corregida de las Reglas de Operación del Programa Emprendedor, por lo que se solicitó la comparecencia de la Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo y del Mtro. Israel Waldo Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos, C.P. Juan Carlos Gutiérrez Luna, Tesorero Municipal, para desahogar dudas al respecto, pregunta a los asistentes de la Comisión si tienen algún comentario al respecto.

La Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, solicita quede asentado en acta que hizo llegar con anterioridad las observaciones de forma y fondo a las Reglas de Operación del Programa Emprendedor (anexo único).

Acto seguido somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Emprendedor, que se APRUEBA POR LOS ASISTENTES en lo general como en lo particular.

Nombre	A Favor	En Contra
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	✓	
Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro		
Regidora C. María Concepción González Espinosa		
Regidor C. Marcelino Rayas Meza		



ACUERDO: Los asistentes integrantes de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, aprueban las Reglas de Operación del Programa Emprendedor, para el ejercicio fiscal 2023.

La Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión anuncia a la Presidencia que el punto número tres del orden del día, ha sido aprobado por los asistentes de la presente sesión.

La Síndico y Presidenta de la Comisión Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, solicita a la Secretaria, una vez aprobado el punto anterior dar cumplimiento al artículo 95 fracción VII del Reglamento interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato a fin de dar cumplimiento y sea sometido a la brevedad posible ante el pleno del H. Ayuntamiento y sean publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Como punto 4 del orden del día, correspondiente a los Asuntos generales, la Síndico y Presidenta de la Comisión Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, pregunta a la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, si hay inscritos asuntos de carácter general, contesta la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria que en esta sesión NO hay inscritos asuntos de carácter general.

En uso de la voz la Síndico y Presidenta de la Comisión Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, se instruye a la Secretaria de esta Comisión para la elaboración del acta respectiva. No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la sesión, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día señalado. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Nombre	Cargo	Firma
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	Presidenta	
Regidora C. María Concepción González Espinosa	Secretaria	
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	Vocal y Secretaria por única ocasión	
Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro	Vocal	
Regidor C. Marcelino Rayas Meza	Vocal	

